



# ADOLESCENTES INTERPRETAN LA CONSTITUCIÓN:

La Necesaria Armonía entre el Ser  
Humano y el Medio Ambiente







# ADOLESCENTES INTERPRETAN LA CONSTITUCIÓN:

La Necesaria Armonía entre el Ser  
Humano y el Medio Ambiente

## CRÉDITOS

### PRIMERA EDICIÓN:

#### ORGANIZACIÓN DEL EVENTO:

**Carmen Rosa Hernández Evangelista**

Directora de Familia, Niñez, Adolescencia y  
Género del Poder Judicial

#### RECOPIACIÓN DE INFORMACIÓN, TRANSCRIPCIÓN Y REDACCIÓN:

##### División de Comunicaciones

Rosa Ma. Puello Maldonado  
Adris Gamalier Ferreras

#### FOTOGRAFÍAS:

Fior Vidal

#### COLABORADORES:

Flabis Sánchez Carrasco  
Santa Ortíz Martínez  
Esther Martínez

#### CORRECCIÓN:

Renán Pujols  
Marlene Guillén

#### DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y PORTADA:

División de Publicaciones Impresas,  
Centro de Documentación e Información Judicial  
Dominicano (CENDIJD)

**ISBN: 978-9945-585-00-1**

#### IMPRESIÓN:

Hecho los depósitos de ley

Santo Domingo, Rep. Dom.  
Agosto 2013

342

R426a

República Dominicana. [Constitución]  
Adolescentes interpretan la Constitución :  
la necesaria armonía entre el ser humano y el  
medio ambiente.-- Santo Domingo : Poder  
Judicial, Dirección Familia, Niñez, Adolescencia  
y Género, 2013.  
52 p.

ISBN 978-9945-585-00-1.

1. República Dominicana - Constitución 2. Hombres -  
Influencia sobre la naturaleza - República Dominicana  
3. Medio ambiente - República Dominicana I. Tit. II.  
Dirección Familia, Niñez, Adolescencia y Género



## CONTENIDO

Introducción .....	7
Jueces Moderadores.....	9
Centros educativos.....	10
Metodología de trabajo.....	11
Desarrollo del trabajo en grupo.....	13
Presentación del libro “Planeta Triste”, de la autoría de la joven Scarlet Ventura Lemberg, durante la actividad “Adolescentes Interpretan la Constitución: La Necesaria Armonía entre el Ser Humano y el Medio Ambiente”, en fecha 25 de noviembre de 2011 .....	35
Testimonio de valoración del proceso por jueces, juezas y profesores y estudiantes .....	41
Guía de estudio y artículos de la Constitución y otras leyes suministrados a los estudiantes para el estudio .....	48



## INTRODUCCIÓN

*En conmemoración del 167 aniversario de la primera Constitución de la República, el Poder Judicial realizó por cuarta vez la actividad Adolescentes Interpretan la Constitución, focalizada en esta ocasión en la necesaria armonía entre el ser humano y el medio ambiente. Sirvió de base para analizar este tema el artículo 67 de la Constitución Dominicana, la Ley de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Ley 64-00), la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03).*

*Durante un mes los estudiantes, en sus respectivos centros educativos, analizaron el tema con la ayuda de un maestro guía y, el día en que se desarrolló la actividad, socializaron en grupos o mesas de trabajo, sacando sus conclusiones y recomendaciones, para lo cual contaron con el acompañamiento de un juez o jueza, en calidad de moderador/a.*

*Los adolescentes hicieron énfasis en el rápido crecimiento de la población humana, el vertiginoso desarrollo tecnológico y la contaminación industrial, nuclear, agroquímica, desechos tóxicos y otras agresiones contra la naturaleza.*

*Las fuentes de agua se están agotando, muchas especies de animales y aves van desapareciendo, y el aire está siendo contaminado cada vez más. Se está perdiendo el equilibrio de la Tierra y por ello se debe crear conciencia.*

*Según registra la Biblia, Dios creó nuestro planeta con todas las condiciones requeridas para vivir feliz en el, pero lo peor que le ha sucedido es la alteración medioambiental, debido al efecto de residuos procedentes de la actividad humana e industrial; contaminación que cada día se hace más frecuente debido al aumento de las emanaciones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), provocando el calentamiento global y la destrucción de la capa de ozono.*

*El solo hecho de pasearnos por el río Ozama, un ejemplo entre muchos, nos hace comprobar la gran contaminación presente dentro y fuera de el.*

*El color y mal olor de sus aguas nos gritan al oído como si nos pidiera auxilio. Es el hombre el propio causante de su destrucción.*

*Ante todo este maltrato, el planeta también muestra su enojo y lo manifiesta a través de los diferentes fenómenos naturales.*

*Un ambiente saludable es esencial para el bienestar de los seres humanos, el cumplimiento de los derechos fundamentales y la protección de la vida en sus diversas manifestaciones.*

*Toda persona tiene derecho a vivir en un hábitat propicio para su salud, y es deber de todos protegerlo en beneficio de las generaciones presentes y futuras.*

*La salud del planeta tiene que ser preservada en la misma forma que las personas buscan conservar la suya, a fin de mantener el equilibrio.*

*Una manera de ayudarlo es utilizar en forma prudente y racional los recursos que pone a nuestra disposición, mediante el desarrollo sostenible y respeto mutuo.*

*Ante esa defensa del medioambiente, los poderes judiciales iberoamericanos no se quedan atrás.*

*Los días 25, 26 y 27 de abril del año 2012, durante la celebración en Asamblea Plenaria de la XVI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en Buenos Aires, Argentina, se declaró la necesidad de reconocer la importancia de debatir en el ámbito judicial, cuestiones que impliquen a jueces y medioambiente, impulsando proyectos e iniciativas a su favor.*

*Una de las propuestas nacidas a raíz de ese evento fue la de crear el portal de Justicia Medioambiental Iberoamericano (cero papel), que actúe como valiosa herramienta de intercambio periódico de información, publicaciones, leyes e iniciativas sociales centradas en la justicia medioambiental, que contribuya a sensibilizar y concienciar a ciudadanos e interlocutores públicos sobre la importancia del medio ambiente y su conservación, así como la función desempeñada por el Poder Judicial en esa tarea.*

*Los recursos naturales y el medioambiente son derechos colectivos o difusos considerados y protegidos por nuestra Constitución.*

*El planeta agoniza; solo con el concurso de todos y todas se pueden curar sus heridas causadas por tantas agresiones.*

*Constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones.*

*Así como, educar e inculcar a todos los que formamos parte de esta sociedad, iniciando con los niños, niñas y adolescentes, el respeto al medio ambiente para tener adultos conscientes del cuidado del planeta.*

## **JUECES MODERADORES**

**Mag. Rafael Vásquez Goico**

Juez Corte de Trabajo del D.N.

**Mag. Efraín Silva Mercedes**

Juez Corte de Apelación de Niños,  
Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

**Mag. Juana Jiménez Piña**

Jueza Presidenta Corte de Apelación de Niños,  
Niñas y Adolescentes de La Vega.

**Mag. Adalgisa Santana Marcano**

Jueza Presidenta Corte de Niños,  
Niñas y Adolescentes del D.N.

**Mag. Arelis Ricourt Gómez**

Jueza Presidenta Cámara Civil y  
Comercial Corte de Apelación de La Vega.

**Mag. Rafael Vinicio Abreu García**

Juez Sala Penal del Tribunal de Niños,  
Niñas y Adolescentes, provincia Santo Domingo.

**Mag. Juan Sabino Ramos**

Juez Sala Penal Tribunal de Niños,  
Niñas y Adolescentes de San Pedro de Macorís.

**Mag. Yadira De Moya Kunhardt**

Jueza Tribunal Superior Administrativo del D.N.

**Mag. Virgen Álvarez**

Jueza Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de La Vega.

**Mag. Frinette Padilla**

Jueza Tribunal Superior Administrativo del D.N.

**Mag. Bernabel Moricete Fabián**

Juez Corte de Apelación de Niños,  
Niñas y Adolescentes de La Vega.

**Mag. Rosa Angélica Rodríguez Nina**

Jueza de Control de la Ejecución de  
las Sanciones de San Cristóbal.

**Mag. Esther Agelán Casasnovas**

Jueza Cámara Penal Corte de Apelación del D.N.

**Mag. Ysys Muñiz Almonte**

Jueza Cámara Penal Corte de Apelación del D.N.

**Dra. Gervasia Valenzuela**

Directora Escuela Nacional de la Judicatura.

**Mag. Mirta Duarte Mena**

Jueza Tribunal de Niños, Niñas y  
Adolescentes de San Francisco de Macorís

**Mag. Juan Aníbal Rodríguez F.**

Juez Presidente Corte de Apelación de  
Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago.

**Ynés De Peña Ventura**

Jueza presidenta Cámara Civil y Comercial  
del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

### **CENTROS EDUCATIVOS**

1. Instituto Politécnico de Haina (IPA)
2. Instituto Politécnico Santa Ana
3. Politécnico Profesor Juan Bosch
4. Colegio Ergos, Bilingual
5. Liceo Excelencia Colombia
6. Liceo Socorro Sánchez
7. Liceo Matías Ramón Mella
8. Centro de Formación Los Clavelines
9. Colegio Cristiano Génesis
10. Colegio Veritas
11. Colegio San Juan Bautista de La Salle
12. Colegio Santa Teresita
13. Colegio Víctor Manuel
14. Liceo Técnico General de Brigada  
Belisario Peguero Guerrero, P.N.
15. Colegio Don Bosco
16. Colegio Babeque Secundaria



### **METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El desarrollo de esta actividad se inició en el mes de octubre con la escogencia de estudiantes de 3ro. y 4to. de media, perteneciente a 16 centros educativos, públicos y privados, del Distrito Nacional y la Provincia Santo Domingo.

El primer contacto, se hizo vía telefónica, con directores y directoras de los centros educativos seleccionados. Posteriormente, se realizó una visita a los centros para entregarles la guía de estudio que contiene los artículos de la Constitución, de la Convención de los Derechos del Niño, del Código para el Sistema de Protección

y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes y los artículos de la ley adjetiva relativa al tema. También, se aprovechó dicha visita para explicarles la metodología a utilizar en todo el desarrollo de la actividad.

Durante un mes, los estudiantes analizaron los artículos de la Constitución: 63, numeral 9: Derecho a la Educación; 67, numerales 1, 2, 3, 4 y 5: Protección del Medio Ambiente y 75, numeral 11: Deberes Fundamentales; Convención sobre los Derechos del Niño: 24, literal f y 29; Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes (Ley 136-03): 2, literal f, y 11, literales a y b; Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (Ley 64-00): Artículos 5 y 6.

Luego de estudiar el tema y con el apoyo del maestro guía obtuvieron conclusiones. Al final de esa etapa fueron seleccionados los 15 estudiantes que representan a cada centro educativo en dicha actividad.

Por último, estos estudiantes participaron en mesas de trabajo conformadas por alumnos/as, analizaron las conclusiones que aportó cada centro educativo y, con la colaboración de un juez o jueza en funciones de moderador, formularon las conclusiones finales a que arribó cada grupo de trabajo, las cuales fueron leídas por el o la estudiante elegido en calidad de vocero/a, para tal fin.



## DESARROLLO DEL TRABAJO EN GRUPO



### GRUPO 1

**Vocera:**

**Laura Pérez Franjul**  
Colegio Babeque Secundaria.

**Moderadores:**

**Mag. Rafael Vásquez Goico**  
Juez Corte de Trabajo del D.N.

**Mag. Efraín Silva Mercedes**  
Juez Corte de Apelación de Niños,  
Niñas y Adolescentes de San Pedro  
de Macorís.

Entendemos como medio ambiente el conjunto de bienes abióticos y bióticos, con valor social y económico.

La contaminación ambiental perjudica el desarrollo de la vida; prevenir y evitar el mal gasto de recursos naturales, implementaría el derecho al medio ambiente sano para el presente y el futuro.

Se debe concientizar a la población en pro de la conservación del medio ambiente y sancionar las acciones en contra del desarrollo.

El buen uso de los recursos naturales depende de la educación, ya que la educación es la base de todo.

Es muy importante tener un equilibrio sostenible; no podemos mandar a hacer, si no hacemos. Debemos acabar con la ignorancia.

Un equilibrio sostenible depende de la buena distribución de los recursos y los valores culturales y naturales de una Nación.

Las organizaciones públicas deben hacer un buen trabajo y cumplir las leyes.

El abuso de poder del ser humano expandiendo su especie sin proteger el medio ambiente, con el uso excesivo de los recursos, la deforestación, falta de educación y la contaminación, son las causas del desequilibrio.

Todo se debe a la ignorancia de algunas personas o a la mala educación de esas que dicen ser educadas.

## 14 | ADOLESCENTES INTERPRETAN LA CONSTITUCIÓN

El deber del Estado es dar el ejemplo y tener las precauciones y medidas necesarias, para que las normas impuestas por sus representantes se cumplan al pie de la letra.

Estamos obligados como Nación a conservar y mejorar el medio ambiente y eliminar aquellos patrones de producción que no son sostenibles, ya que nos incumbe proteger el medioambiente porque de él depende nuestra calidad de vida y la de nuestros sucesores, así como el desarrollo del país.

La familia es donde comienza todo el ciclo de la conservación; sin embargo, el deber de la sociedad es ejercer y poner en práctica el mensaje transmitido desde el hogar.



Nuestro fin no es criticar las leyes, sino buscar soluciones.

El país más higiénico no es el que más limpia, sino el que menos se ensucia.

Somos habitantes de este gran planeta azul que llamamos hogar; hogar que, si no hacemos algo, terminaremos por destruir, porque cuando el último árbol haya sido abatido, cuando el último río haya sido envenenado, cuando el último pez haya sido pescado, solo entonces, nos daremos cuenta de que no se puede comer el dinero.

### GRUPO 2

**Vocera:**

**Pamela Patricia Noel Martínez**  
Colegio El Socorro

**Moderadora:**

**Mag. Juana Jiménez Piña**  
Jueza Presidenta Corte de Apelación  
de Niños, Niñas y Adolescentes de  
La Vega.

El medio ambiente es todo lo que nos rodea. Es el espacio físico en el que el desarrollo de la vida nos ofrece bienes comunes, los cuales debemos proteger porque en él convivimos a diario y es vital para el desarrollo de la vida.

Es un sistema global constituido por elementos naturales y artificiales.

Para conseguir el equilibrio entre el ser humano y el medio ambiente debemos utilizar razonablemente los recursos naturales, protegiendo los ríos y prohibiendo la tala de árboles, controlando la deforestación y evitando el derrame de desechos tóxicos y basura.

Crear planes de reciclaje en las escuelas y enseñar a controlar el uso del agua.

Para preservar el equilibrio entre el ser humano y el medio ambiente, es preciso emplear una correcta educación ambiental.

Evitar la contaminación de ríos, procurar la correcta aplicación de los recursos naturales; evitar la contaminación acústica y la degradación de la naturaleza.

El Estado, en su obligación de conservación del medio ambiente, debe prohibir toda actividad nociva contra el mismo, eliminar los patrones de producción y de consumo no sostenible.

La responsabilidad de la familia y de la sociedad en la preservación del medio ambiente puede lograrse manteniendo un entorno agradable y limpio.

En el hogar, concienciando a todos sus miembros en el uso correcto del entorno y en hábitos adecuados de la higiene personal.

La armonía entre el ser humano y el medio ambiente garantiza los derechos de los niños, niñas y adolescentes, porque preserva sus dos derechos fundamentales: la vida y la salud; además de esos derechos, contribuye a obtener una buena educación, garantiza sus valores y proporciona un entorno adecuado para su desarrollo integral.

Y recuerden, que con conciencia y orientación, nuestro pueblo marchará mejor.



### GRUPO 3

¡Cuidemos el medio ambiente!

**Vocero:**

**Luis Carlos Díaz**  
Colegio ERGOS

**Moderadora:**

**Mag. Adalgisa Santana Marcano**  
Jueza Presidenta Corte de Niños,  
Niñas y Adolescentes del D.N.

La necesaria armonía entre el ser humano y el medio ambiente solo se puede lograr restaurando la cantidad de recursos naturales que tomamos de la naturaleza; esto se llama “desarrollo sostenible”.

Si cumplimos con lo antes mencionado, las personas podrán desarrollarse en un medio ambiente limpio y apropiado como plantea la Constitución y como cada ciudadano se merece.

Por otra parte, la contaminación se puede evitar hablando y concienciando a las personas, para que se den cuenta de que sin el medio ambiente no se puede vivir.

Es cierto que el Estado ha hecho sus aportes en cuanto a la protección del medio ambiente, pero en los últimos tiempos, el gobierno ha estado desarrollando actividades que atentan en contra del equilibrio sostenible del ser humano y su espacio. Por ejemplo: la venta de grandes terrenos de una gran biodiversidad en Cap Cana; los intentos de hacer un hotel turístico en Bahía de las Águilas; y esto sin contar los atropellos que ha hecho la Barrick Gold a nuestra naturaleza.

Lo que nosotros queremos es llamar la atención de los miembros de las instituciones del gobierno que aprueban esas actividades, para que se den cuenta de que existe la

posibilidad de realizar un ecoturismo, el cual busca el disfrute de la naturaleza con un mínimo de impacto ambiental, con un alto grado de participación y de beneficios para las comunidades involucradas.

No se nos puede olvidar la necesaria armonía entre el ser humano y el medio ambiente, ya que nuestros padres confiaron en nuestros dirigentes para que formaran un país y un medio ambiente sano para nuestro desarrollo.

Nuestras recomendaciones son: fomentar la educación sobre el medio ambiente e implementar diversas actividades que ayuden al desarrollo sostenible de la naturaleza, como el ecoturismo; así como iniciativas de implementar financiamientos para el desarrollo de energías alternativas, públicas o privadas.



## GRUPO 4

**Vocera:**

**Keysi Medina**  
Colegio Santa Teresita

**Moderadores:**

**Mag. Arelis Ricourt Gómez**  
Jueza Presidenta Cámara Civil y  
Comercial Corte de Apelación de La  
Vega

**Mag. Rafael Vinicio Abreu García**  
Juez Sala Penal Tribunal de Niños,  
Niñas y Adolescentes, provincia  
Santo Domingo.

Entendemos como medio ambiente, todos los bienes comunes y esenciales que rodean al ser humano, ya sean naturales, artificiales y/o socioculturales.

Tenemos que tener conciencia de que el medio ambiente está constituido por bienes escasos, pero necesarios. Y para lograr un uso racional y equilibrado de los mismos, es necesaria una educación ambiental fomentada desde el hogar, la escuela y todas las demás instituciones.

El desequilibrio del ser humano y del medio ambiente puede ser provocado por el crecimiento de la población, e incluso por los avances tecnológicos y por la falta de una planificación urbana.

Es obligación del Estado, respecto al medio ambiente, tener mecanismos efectivos que garanticen a todos los ciudadanos su preservación, ya que no dan el debido seguimiento a estas áreas protegidas: ríos, fauna y flora.

Tampoco están imponiendo sanciones a aquellos agresores del medio ambiente; no están dando cumplimiento a lo que establece la Constitución en el sentido de establecer una materia de educación ambiental.

En todos los centros educativos, tanto públicos como privados, se debe fomentar el uso de la energía renovable, porque solo así la familia y la sociedad podrán aprender las responsabilidades y obligaciones de la preservación del medio ambiente.

Para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, es preciso que exista armonía entre el medio ambiente y el ser humano, a fin de que las generaciones futuras puedan gozar de los beneficios que ofrece; también garantizar el derecho y la recreación en un espacio sano.

Los deberes de los niños, niñas y adolescentes con el medio ambiente: si desde ahora aprendemos a lograr un equilibrio entre el medio ambiente y el ser humano, sin lugar a dudas, los derechos de las futuras generaciones estarán garantizados, como el derecho a la salud; con la preservación de los bosques aseguraremos la alimentación, tendremos ríos limpios, el derecho a la recreación e incluso, poder convivir en un ambiente sano y disfrutarlo.

Entre nuestros deberes tenemos: el respeto a la familia, a los símbolos patrios, cumplir con las leyes y la moral pública, conservar y proteger el medio ambiente.

Mensaje: el medio ambiente nos proporciona beneficios que afectan nuestras vidas, ya sea positiva o negativamente; por eso tenemos el gran compromiso de proteger y conservar el medio ambiente, a fin de garantizarles un sano lugar a las futuras generaciones.



**GRUPO 5**

**Vocera:** **María Victoria Suncar**  
Colegio Babeque Secundaria

**Moderador:** **Mag. Juan Sabino Ramos**  
Juez Sala Penal Tribunal de Niños,  
Niñas y Adolescentes de San Pedro  
de Macorís.

El medio ambiente es todo aquello que nos rodea, de manera natural y de manera artificial. Son los bienes esenciales para la comunidad y el desarrollo.

Para mantener un desarrollo sostenido debe haber un balance entre economía, ecología y sociedad. Debemos enfocarnos en la educación que, a largo plazo, aporta al desarrollo.

Pero, ¿cuáles son las causas del desequilibrio? ¿la falta de conciencia y organización?

Hay sobre consumismo y poca producción y debería haber un balance entre estos.

Es deber del Estado hacer cumplir la ley y el respeto de ésta. El Estado debe fomentar la participación de los ciudadanos en los proyectos y actividades pro medio ambiente. Debe prestar más atención a las quejas que tiene la Nación y trabajar en la mejora de éstas.

Invertir en educación es más próspero que en el turismo, ya que éste no es una constante. Todos debemos aportar, ya que la unión hace la fuerza.

La sociedad está conformada por la familia, siendo ésta el núcleo de la sociedad; de aquí debe ser nuestro punto de partida, ya que lo que se aprende en la casa, se aplica fuera de esta.

El deber de la familia es educar y enseñar a proteger la biodiversidad.

Vivir en un ambiente sano garantiza un crecimiento positivo. Así como tenemos derecho, tenemos deberes, y debemos proteger lo que nos pertenece.

Nuestros deberes como adolescentes son proteger, respetar y conservar los recursos naturales, para que nosotros y las generaciones futuras gocemos de un medio ambiente sano.

Debemos de identificar los errores de hoy, para que no se cometan mañana.

Mensaje: lo más limpio no es lo que más se limpia, es lo que menos se ensucia.



## GRUPO 6

**Vocera:**

**Claribel García Gómez**  
Liceo Matías Ramón Mella

**Moderadora:**

**Mag. Yadira de Moya K.**  
Jueza Tribunal Superior  
Administrativo del D. N.

Teniendo en cuenta que medio ambiente es todo lo que nos rodea, dígame: agua, suelo, aire, fauna, flora y ecosistema, consideramos que cada recurso que el medio ambiente nos proporciona es vital para nosotros y el medio en que vivimos. El sol, el viento y el agua, son recursos vitales que contribuyen a tener un mejor planeta.

Pero si nos damos cuenta, segundo a segundo lo estamos dañando más y más y con ello a nosotros mismos, porque al igual que en el medio ambiente, somos dependiente de ellos. Siendo los recursos naturales no renovables, nosotros, como ciudadanos del mundo, tenemos que tomar conciencia sobre el uso que le damos a los bienes y los recursos no renovables y tenemos que continuar intentando cambiar, puesto que aunque seamos pequeños o grandes, tarde o temprano, podemos hacer la diferencia.

Simplemente cuidando el medio ambiente con mayor entrega y amor a su entorno, se puede contribuir para garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para que ellos puedan disfrutarlos.

Como individuos que pertenecemos a la sociedad, tenemos el gran compromiso de proteger nuestro medio ambiente, ya que de él depende nuestra calidad de vida y la de las futuras generaciones, así como el desarrollo de nuestro país.

No debemos esperar que el Estado nos lo resuelva todo, sino que debemos de tomar la iniciativa. Debemos de colaborar con la preservación del medio ambiente; debemos de poner en práctica nuestros conocimientos para proteger el medio ambiente, ya que son nuestros mayores recursos.

Tenemos que aprender a reciclar y a usar de nuevo nuestros recursos y así aprovecharlos al máximo.

Cuando nos referimos a un ambiente sano, no es solo a nosotros los ciudadanos, sino también a la fauna, que son nuestros animales.

Para prevenir la contaminación ambiental, no debemos quemar ni talar los árboles, controlar el uso de fertilizantes y pesticidas; no echar basura en lugares inapropiados; crear conciencia ciudadana; tenemos que aprender a reducir, reciclar los desperdicios y así aprovechar al máximo nuestros recursos naturales.

Debemos reforestar nuestros campos y montañas.

Mensaje: “el mundo es un lugar peligroso, pero no por causa de los que hacen el mal, sino por aquellos que no hacen nada para evitarlo”.



## GRUPO 7

**Vocera:**

**María Rodríguez**

Liceo Matías Ramón Mella

**Moderadora:**

**Mag. Virgen Álvarez**

Jueza Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes de San Francisco de Macorís.

## 22 | ADOLESCENTES INTERPRETAN LA CONSTITUCIÓN

El medio ambiente es todo aquello que nos rodea, que forma parte de nuestro entorno, y es el medio por el cual nos desarrollamos los seres vivos. Está formado por recursos naturales: el agua, el suelo, el aire, entre otros elementos, ya sean bióticos o abióticos que nos ayudan a desarrollarnos de manera eficaz.

Los aspectos necesarios para el equilibrio sostenible del ser humano y del medio ambiente son: el uso de la energía alternativa renovable, cuidar que no se agoten los recursos naturales y eliminar las situaciones que perjudiquen los recursos naturales y su biósfera.

El abuso de los recursos naturales no renovables, la deforestación, la basura, el consumo excesivo y el mal manejo de los residuos que este produce.

El Estado debe crear áreas naturales que no sufran ningún tipo de alteraciones, donde se encuentren muy bien cuidados los animales y las plantas.

Dar una buena educación, cultivando valores que promuevan la protección del medio ambiente. Sugerimos la formación de comités de vigilancia que velen por la higienización de una comunidad determinada.

En un ambiente sano, es factible el buen desarrollo físico y mental del niño, niña o adolescente.

Cuidar su entorno, compartir los conocimientos adquiridos con otros adolescentes; participar en charlas, talleres instructivos sobre el cuidado del medio ambiente; y proteger los recursos naturales del país, garantizando un ambiente limpio y saludable.



### GRUPO 8

**Vocera:**

**Helen Caesar**

Politécnico Santa Ana

**Moderadora:**

**Mag. Frinette Padilla**

Jueza Tribunal Superior  
Administrativo del D.N.

La Constitución Dominicana resalta, desde su prólogo, los valores ecológicos necesarios, donde da a conocer una perfecta armonización entre el ser humano y nuestro medio ambiente.

El medio ambiente es un sistema constituido por elementos naturales y artificiales que permiten una convivencia del ser humano y su hábitat.

El medio ambiente nos ofrece un buen estado común y permite que los seres vivos se desarrollen por los elementos de su entorno.

El equilibrio del ser humano depende de los valores naturales y culturales que tenga una Nación; también depende de las debilidades en la preservación de las riquezas, porque cuidar nuestro medio ambiente es cuidar nuestras propias vidas.

República Dominicana presenta grandes problemas como la deforestación, explotación de recursos naturales, falta de educación, desechos tóxicos, detrimento y utilización de la tierra cerca de los ríos en la zona urbana y la contaminación por aire y tierra. Esos problemas hacen que la pobreza se profundice, siendo así, más del 60% de la población vive en esta condición.

El Estado debe proteger y mantener un medio ambiente sano; además, debe de cuidarlo, mejorarlo y restaurarlo en caso de que sufra algún daño.

Como este es el Año de la Educación, el Estado debe promover campañas que incentiven a la población al cuidado de nuestro medio ambiente y que también conozca la importancia que tiene este tema.

La familia, como núcleo fundamental de la sociedad, debe educar a todos sus integrantes sobre el por qué se debe mantener un medio ambiente sano y limpio.

Una forma de garantizar los derechos de los niños, es cuando el ser humano cuida el medio ambiente y educa principalmente acerca de su entorno.

Nuestro deber es cuidar el espacio medio ambiental y enseñarles a los más pequeños la importancia de este tema. La limpieza, el orden y la higiene, contribuyen con la preservación del medio ambiente.

Hacemos hincapié en la Convención sobre los Derechos del Niño y resaltando la Ley núm. 136-03 para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescentes, los artículos 2 y 11, así como la Ley Núm. 64-00 sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Mensaje: “no seamos parte del problema, sino que formemos parte de la solución”.



## GRUPO 9

**Vocero:**

**Luis Manuel Tavares**  
Colegio Babeque Secundaria

**Moderador:**

**Mag. Bernabel Moricete**  
Juez Corte de Apelación de Niños,  
Niñas y Adolescentes de La Vega.

El medio ambiente es todo lo que nos rodea y nos afecta como sociedad. Esto incluye tanto recursos naturales, como artificiales. Este puede ser preservado únicamente mediante el uso del desarrollo sostenible, ya que el ser humano evolucionó utilizando el medio ambiente y, como es natural, así debe seguir.

Actualmente nuestro medio ambiente presenta un desequilibrio causado por la sobrepoblación, la falta de conciencia ciudadana, la explotación agresiva de nuestros recursos, como también la falta de armonía presentada entre la educación y organizaciones del Estado.

Para solucionar estos problemas, proponemos que el Estado vigile y de seguimiento al buen cuidado del medio ambiente.

Implementan leyes que prohíban establecer viviendas en las orillas de los ríos; crear más áreas verdes; colocar más zafacones en las calles y sancionar a quienes violen esas leyes.

Tomando como base el artículo 67 de la Carta Magna Dominicana y la ley núm. 136-03, nosotros los jóvenes, como el factor del cambio futurista, debemos participar activamente en actividades para la conservación de nuestro medio ambiente.

Tomando como punto que debemos pensar en un cambio, reciclando y evitando tirar los desechos en ríos y calles; debemos exigir al Estado para recibir más apoyo y este asuma mayor responsabilidad dentro de lo que es la educación medio ambiental.

La educación no solo es responsabilidad de la escuela; la familia juega un papel importante, ya que debe comprometerse a incentivar a sus hijos sobre educación ambiental y ecológica, así como participar en actividades para contribuir a esto, ya que pensamos que la principal causa del desequilibrio ambiental es la falta de humanidad y conciencia.

No importa nuestra edad, nuestra raza, nuestro rango, al final de cuenta todos somos dominicanos.

Mensaje: queremos un país desarrollado, pero no lo estamos cuidando. Así que unámonos al cambio y unámonos al desarrollo.



## GRUPO 10

**Vocera:**

**Chantal Rosa**

Colegio Cristiano Génesis

**Moderadora:**

**Mag. Rosa Angélica Rodríguez Nina**

Jueza de Control de la Ejecución de las Sanciones de San Cristóbal.

El medio ambiente es todo aquello que nos rodea; son bienes comunes de los cuales podemos obtener beneficios.

Pensamos que al obtener un equilibrio sostenible, el ser humano debe motivar y educar para la protección y mantenimiento de los recursos naturales, para que de esta manera haya un beneficio mutuo y así los recursos nos puedan durar.

Opinamos que la causa del desequilibrio es la falta de educación y valores para la protección del medio; la explotación del mismo y que no se le devuelve de alguna manera los recursos que le han sido extraídos. Entre las actividades que crean este desequilibrio se encuentran: la deforestación y el uso de gases.

## 26 | ADOLESCENTES INTERPRETAN LA CONSTITUCIÓN

Consideramos que el Estado tiene la obligación de educar, motivar, apoyar y concienciar a todas aquellas personas, haciendo cumplir las leyes de acuerdo a como dicta nuestra Constitución.

Consideramos que dentro de las responsabilidades de nuestras familias y de la sociedad, está la de cumplir con el artículo 11 de la Constitución, que procura que los niños, niñas y adolescentes crezcan en un ambiente adecuado para su buen desarrollo.

Fomentar la educación, integrar y proteger el medio ambiente de los que nos rodean.

La armonía entre el ser humano y el medio ambiente, garantiza el derecho de los niños, niñas y adolescentes a que se desarrollen en un ambiente sano y libre de contaminación, ya que si buscamos un equilibrio estamos a la vez procurando que este se cumpla.

Entre los deberes de los adolescentes, se encuentra el respetar las leyes, como establece el artículo 11 de la Constitución, servir de ejemplo en el cumplimiento de esta norma y procurar que los demás la cumplan.

Mensaje: “el auténtico conservador es aquel que sabe que el mundo no es una herencia de nuestros padres, sino un préstamo de nuestros hijos”.



### GRUPO 11

**Vocera:**

**Luz Rosario Chávez**  
Colegio Matías Ramón Mella

**Moderadora:**

**Mag. Esther Agelán Casasnovas**  
Jueza Cámara Penal Corte  
de Apelación del D. N.

El medio ambiente es el espacio donde se desarrolla la vida de los seres humanos y necesita de sumo cuidado por parte de nosotros.

Observamos entre las causas que desequilibran el medio ambiente: la falta de conocimiento del tema en cuestión dentro de la población, el abuso y uso excesivo de los recursos naturales, tales como el agua, la tala de los árboles y la contaminación; incluso, hasta los ruidos; el afán del hombre en adaptar el medio ambiente a su forma de vida.

Proponemos que el Estado, al cumplir con su rol, inicie campañas educativas en todo el país.

Sancionar a las personas que ilegalmente violen la ley de caza y pesca.

Por su parte, la familia en su hábitat debe tomar medidas como: educar a los hijos con el ejemplo, ahorrar agua y luz, y la basura colocarla en un lugar apropiado.

Todos tenemos derecho a disfrutar de un medio ambiente sano, pero debemos protegerlo y mantenerlo limpio.

Cuidar que no se agoten, deterioren y degraden los recursos. El adolescente debe entender que no es dueño del mundo, sino que es parte de él.

Se necesita una tranquilidad a nivel mental para un equilibrio y desarrollo de los niños.

Contribuir a la preservación del medio ambiente, a través de la conservación de los espacios de la comunidad en el que habitan.

Escuchar para aprender a cultivar sus derechos, tanto al medio ambiente como personal.

Cumplir con las leyes.

Transmitir la información que adquirimos a los que no tienen facilidad de aprender.

El respeto al medio ambiente contribuye a la conservación de la vida. Escuchar para aprender a construir sus propios valores del medioambiente.

“Jóvenes, el daño que nuestros antecesores provocaron al medio ambiente estamos a tiempo hoy de corregirlo, porque tenemos el acceso a la información que ellos no tuvieron”.

Mensaje: “cuidemos el medio ambiente para que nuestros hijos e hijas disfruten de los establecimientos que hoy nos ofrece la vida”.



## GRUPO 12

**Vocera:**

**Arlín Pimentel**

Colegio Babeque Secundaria

**Moderadora:**

**Mag. Ysys Muñiz Almonte**

Jueza Cámara Penal Corte  
de Apelación del D. N.

La educación es la base esencial para la conservación del medioambiente.

De acuerdo con el artículo 63 de la Constitución Dominicana, tanto el Estado como la familia, están en la obligación de educar a sus miembros, y esa educación implica la concienciación para el cuidado de nuestro medio ambiente.

Conforme con el artículo 67 de la Constitución, el Estado tiene la responsabilidad de mantener un ambiente sano y de preservar el equilibrio ecológico.

Por medioambiente entendemos que es todo lo que nos rodea, nuestro hogar, conformado por nosotros y las futuras generaciones.

Si destruimos el medio ambiente, nos destruimos a nosotros mismos. Somos la causa y la solución.

Tomando en cuenta el artículo 75, numeral 11 de la Constitución, entendemos que este tema tiene la finalidad de desarrollar, difundir nuestra cultura y proteger los recursos naturales del país.

Consideramos que el desarrollo sostenible es de suma importancia para cada uno de nosotros. Este consta de tres pilares, entre los que cabe destacar: lo social, económico y ecológico. Con el fin de la creación de una relación entre estos, para el equilibrio viable de un medio ambiente, garantizando, igualmente, el desarrollo económico.

De nuestros deberes como adolescentes, podemos citar el artículo 2 del Código de los Niños, en su letra f, el cual nos manda a trabajar en el cuidado y preservación del espacio en que habitamos, y los recursos a nuestra disposición. Significa que debemos ser portadores en nuestras escuelas y los alrededores de esta causa.

Mensaje: “hoy es el mañana que tanto nos preocupaba ayer; por tanto, hoy es el mañana que nuestra creación necesita para que reparemos los daños provocados ayer a nuestro medioambiente”.



## GRUPO 13

**Vocera:**

**Esmeralda Balbuena**

Colegio Belisario Peguero

**Moderadora:**

**Dra. Gervasia Valenzuela**

Directora de la Escuela

Nacional de la Judicatura.

El medio ambiente es todo lo que nos rodea, ya sea algo tangible o intangible, que nos ofrece bienes comunes.

El medioambiente nos provee todo lo que necesitamos, desde el oxígeno hasta los alimentos, representa nuestras vidas y también nos da todo aquello que necesitamos para subsistir.

Es deber nuestro mantener un medio ambiente sano, ya que es el medio en que vivimos y disfrutamos a diario.

Algunos de los factores que están en contra de un medioambiente sano son: la tala de árboles, contaminación del ambiente por desechos tóxicos, mal uso de los recursos hídricos, la basura, falta de reciclaje, la poca concienciación, los ruidos y el gasto de energía eléctrica.

Si queremos tener un medio ambiente equilibrado, debemos controlar todos aquellos factores que puedan afectar el desarrollo sostenible. Tenemos que dejar que exista de todo, pero en cantidades moderadas.

Entre las causas de un medio ambiente desequilibrado, se encuentran: la explotación y mal uso de los recursos naturales, la falta de concienciación, como mencionamos, la proliferación de plagas y el mal uso de la tecnología, entre otros factores.

El Estado tiene la obligación de ponerle un alto a todo aquello que ponga en riesgo al medio ambiente, tomando medidas como la creación de programas, proyectos de leyes que sancionen y que obliguen a la protección del medio ambiente.

También controlar y crear programas para las grandes empresas, ya que estas son las principales causantes de la contaminación.

La familia debe incidir en esto, creando conciencia en el hogar; sabemos que un medio ambiente poco saludable afecta de manera esencial la normalidad del día a día. El Estado no puede solo, la familia debe comenzar incentivando a los más pequeños de la casa a luchar en contra de lo que es la contaminación ambiental, ahorrando agua, cuidando los recursos, reciclando, etc., ya que sabemos que un medioambiente poco saludable, afecta la educación, la recreación, la vida y la alimentación de las personas.

Lo que debemos hacer por un medio ambiente saludable es cuidarlo, respetarlo y educar a las personas en torno a eso; compartir los conocimientos adquiridos; incentivar a las personas para que se preocupen por mantenerla. Tratar de contaminar en menores cantidades; clasificar la basura, recordando que proteger un medio ambiente no es un deber de algunos, sino una obligación de todos.

Recordemos: “proteger el medio ambiente no es un deber de algunos, sino más bien una obligación de todos”.



## GRUPO 14

**Vocera:** **Nadia Carolina Ventura**  
Colegio Cristiano Génesis

**Moderadora:** **Mag. Mirta Duarte Mena**  
Jueza Tribunal de Niños, Niñas  
y Adolescentes de San Francisco  
de Macorís.

El medio ambiente es todo aquello que nos rodea, donde se desarrolla el ser humano con la biodiversidad, dependiendo del uso que le demos, puede favorecernos o no.

Un aspecto necesario para el equilibrio sostenible del ser humano y su medio ambiente, es la educación a las personas para que aprendan a cuidarla.

El artículo 67, apartado I, de la Constitución Dominicana, dice que “todo individuo tiene derecho al uso y goce sostenible de los recursos naturales”. Todo esto se logrará con una buena educación a jóvenes, niños(as) y adultos, para que aprendan a cuidar el medio ambiente, además de eliminar el uso de armas bioquímicas y nucleares, como son los químicos pesticidas en la agricultura.

Para mantener el equilibrio debemos plantar uno o dos árboles por cada ejemplar que se corte.

Las causas que provocan el desequilibrio entre el ser humano y el medio ambiente son: la explotación de recursos naturales, tala de árboles, exceso de contaminación, como son auditiva, visual y del aire, entre otras; no ajustarse a las reglas de los organismos; extracción indiscriminada de recursos; mal uso del agua y uso inapropiado de los recursos naturales.

La obligación del Estado en la conservación de los componentes naturales y el ser humano, según lo establece el artículo 67, apartado 3, de nuestra Constitución, es que promoverá en el sector público y privado el uso de tecnologías y energías alternativas no contaminantes.

La Ley General de Medio ambiente, en su artículo 5, no solo establece la responsabilidad del Estado, sino de la sociedad: proteger, conservar, mejorar, restaurar y hacer sostenible los recursos naturales.

Estos también cuentan con la responsabilidad de que no se agoten, deterioren o degraden nuestros recursos.

Es nuestro deber cumplir con el mantenimiento del medioambiente, como corresponde, haciendo entender a cada ciudadano que debemos de colaborar para que permanezca libre de contaminación. Deben de cumplirse las leyes, y para ello hay que sancionar aquellas personas que no cumplan con la ley de proteger el medio ambiente, para que no lo hagan nuevamente.

El Estado debe mantener orden y continuidad a la hora de recoger los desechos.

La responsabilidad de la familia y de la sociedad en la preservación y conservación del medio ambiente, entendemos que es educando a los niños, niñas y adolescentes para que aprendan a cuidar los recursos naturales.

Según el artículo 11, literal a, de la ley núm. 136-03, la familia proporcionará un hogar higiénico y en condiciones habitables y educará a sus hijos e hijas con costumbres que favorezcan la protección del entorno.

Se deben incentivar valores positivos de conservación, desde los más pequeños, hasta los más grandes.

Dar el ejemplo de cómo cuidarlo, a fin de que puedan tener el derecho de un ambiente sano.

Asimismo, mediante el ambiente sano, el individuo podrá desarrollarse y convivir con los demás que le rodean en armonía.

Si logramos mantener un ambiente sano se debe a la educación que recibimos por parte de la familia y el Estado. Cuidándolo garantizamos la vida humana, como lo resalta la ley núm.136-03, artículo 11, cito: “todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un medio ambiente sano y a la preservación y disfrute del paisaje”. “La familia, la comunidad y el Estado, deberán garantizar que el ambiente esté libre de contaminación e impida que ponga en peligro su salud”.

Algunos deberes, de acuerdo a los textos resaltamos: la ley núm.136-03 en su artículo 2, dice que: “los niños, niñas y adolescentes deben contribuir a la preservación del medio ambiente, a través de la conservación de los espacios de la comunidad en que habita”.

Agregamos que se deben respetar y mantener limpios los monumentos y los símbolos patrios.

Formar grupos en las comunidades para conservar el medio ambiente.

Darle un buen uso a los recursos naturales.

Crear personalidad educando con valores y no imitar los malos ejemplos.

Respetar derechos, deberes y creencias de los que conviven con nosotros.

Cuidar los recursos naturales, que no se agoten o deterioren.

Realizar campañas de concienciación para las personas que no reciban ningún tipo de educación.

Quererse y apreciarse a sí mismo, para respetar y apreciar a los demás y respetar el medio ambiente.

Esas son medidas que nosotros los jóvenes creemos que se deben implementar para respetar el medioambiente.

Mensaje: “el medio ambiente es mío, tuyo y de todos, y debemos cuidarlo y preservarlo”.



## GRUPO 15

**Vocera:**

**Ana Silvia Correa**

Colegio Belisario Peguero

**Moderador:**

**Mag. Juan Aníbal Rodríguez F.**

Juez Presidente Corte de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes de Santiago.

Lema: “Voces para Salvar la Tierra”; voces unidas a favor de la conservación del medioambiente.

El medio ambiente es la casa mayor de todo ser vivo, en el que se desarrollan e interaccionan entre sí todas las formas de vida.

Para el buen equilibrio entre el medio ambiente y el hombre, debemos basarnos en el uso sostenible de los recursos naturales, apoyados en un proceso de educación continua y en el cumplimiento de las leyes. Además, crear normas y reglas que les indiquen a las personas cómo cuidar el medioambiente, recomendando crear una materia extra en las escuelas donde se concientice sobre su cuidado.

Entre las causas que provocan desequilibrio entre el ser humano y el medio ambiente, encontramos: la deforestación, el uso inadecuado de los recursos naturales, la falta e interés en las personas, en todo el pueblo dominicano, muerte innecesaria de animales, el uso inadecuado de productos químicos, la contaminación del agua y la explosión demográfica.

Entre la responsabilidad del Estado en la preservación del medio ambiente y los recursos naturales, concluimos que: el Estado debe diseñar políticas para su conservación y el uso de energías alternativas. El Estado tiene la obligación de hacer que los que dañen el ambiente, lo reparen. Además, los ciudadanos tienen que cumplir con la preservación.

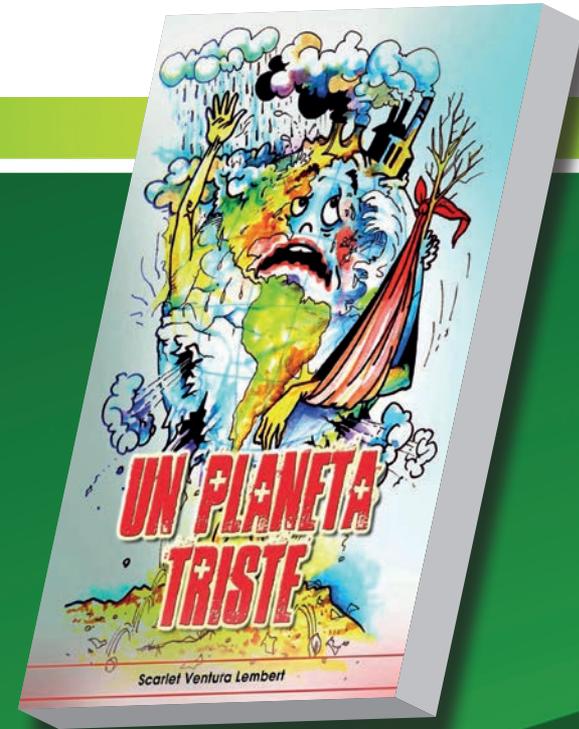
Entre las responsabilidades de la familia y la sociedad en la preservación y conservación del medio ambiente, tenemos que: la familia debe educar a sus hijos e hijas enfatizando que debemos practicar con el ejemplo. También, mantener un ambiente saludable y trabajar la cultura del reciclaje.

La armonía entre el medio ambiente y el ser humano garantiza un ambiente limpio y sano para los niños, niñas y adolescentes. En esto vemos el futuro sostenible. Además, contribuye a la salud y bienestar espiritual.

Entre los deberes de niños, niñas y adolescentes, encontramos que contribuir al desarrollo y preservación del medioambiente es un factor muy importante como: recoger la basura y demostrar con las acciones que amamos el medio ambiente; cumplir con las normas que lo protegen así como también a los recursos naturales; contribuir a preservar el agua; hacer uso adecuado de los recursos naturales; invitar a los más pequeños, formarlos para que cuiden su entorno; además, aprender y promover la cultura del reciclaje entre amigos, colegas y la comunidad en general.

Afirmamos que, con la contaminación, no tendremos avance; ahora, con la suficiente orientación, de seguro que nos irá mejor.

PRESENTACIÓN DEL LIBRO “PLANETA TRISTE” Y LA CANCIÓN “PLANETA TIERRA”, DE LA AUTORÍA DE LA JOVEN SCARLET VENTURA LEMBERT, DE 13 AÑOS DE EDAD, DURANTE LA ACTIVIDAD “ADOLESCENTES INTERPRETAN LA CONSTITUCIÓN”, EN FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2011





**SCARLET VENTURA LEMBERT**

**M**uy buenas tardes, a las personalidades que conforman la mesa de honor.

A los directores y profesores de las escuelas y colegios.

A los niños, niñas y adolescentes, quienes son los protagonistas de esta actividad.

Antes de hablar sobre mi cuento “Un Planeta Triste”, me permito hacer una breve historia sobre el origen del planeta Tierra.

La Biblia registra que Dios lo creó todo: las aguas, la luz, los cielos, el suelo, los árboles y grandes lumbreras para que iluminaran el día y la noche. También creó seres vivos de diferentes tipos y géneros, y luego hizo al hombre y a la mujer, para que disfrutaran del planeta.

Pero desde el punto de vista científico, sobre el origen del planeta Tierra, se conoce la teoría del “Big Bang” o gran explosión en el espacio, que provocó que grandes nubes de polvo y gas se enfriaran y formaran la atmósfera y la biósfera, surgiendo el planeta Tierra hace 4,600 millones de años.

Lo cierto es que el planeta Tierra está ubicado en un brazo llamado Orión, de una gigantesca espiral, que forma en la galaxia la Vía Láctea, que mantiene su órbita en el espacio, en un ángulo inclinado, gracias a la fuerza de gravedad.

Este planeta es de color azul, es uno de los ocho planetas que forman el sistema solar. Cabe destacar que Plutón perdió la categoría de planeta por ser muy enano.

Nuestro planeta es el tercero más cerca de El Sol y el quinto más grande, tiene forma redonda y es el único con agua líquida y con vida animal y vegetal.

La vida en la Tierra surge con la creación divina de plantas, animales terrestres y acuáticos, aves y demás especies terrestres y, sobre todo, la creación del hombre y la mujer, que se desarrollaron hasta adaptarse al medioambiente.

Pero varios estudios científicos afirman que la vida se inició en el agua, con la aparición de la primera molécula de vida, que evolucionó adaptándose al medio, hasta convertirse en organismo de una sola célula; luego las algas, invertebrados, peces y plantas, insectos, reptiles pequeños y grandes; mamíferos y los primates, que eran muy parecidos al mono o chimpancé, que evolucionaron hasta convertirse en los seres humanos actuales.

Con la creación del planeta y la vida en la Tierra, aparece el medioambiente, que aunque los primeros habitantes vivían en armonía con él, con la aparición, manejo y control del fuego, realizaban actividades que lograron modificarlo. Lue-

go, con el crecimiento de las poblaciones, el rápido avance tecnológico, la Revolución Industrial, el Descubrimiento y la explotación de los combustibles fósiles y recursos minerales, surgieron los problemas más importantes del medio ambiente, comenzando el cambio en el planeta.

Lo peor que le ha sucedido al planeta, es la alteración medioambiental, debido al efecto de residuos procedentes de la actividad biológica de los organismos y la acción humana.

Esta contaminación cada día es más frecuente, debido al aumento de las emanaciones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>), que producen el calentamiento global y que destruyen la capa de ozono, provocando incendios forestales y otros daños que hacen entristecer al planeta.

Ahí pueden ver los daños que le pueden causar al medioambiente.

Realmente, todos estos daños medioambientales, quienes lo han venido causando, puedo verlos cerca de mi vivienda, cuando pasan grandes camiones de arena mojada, recién sacadas del río.

Mi padre me dijo que con eso las personas hacen grandes negocios, sin importar el maltrato que le ocasionan a ese río, transformando el hábitat de los peces.

Ahí pueden ver cómo las personas sacan arena de los ríos y le cortaban los árboles.

Pero un día mi papá me llevó a dar un paseo por las orillas del río Ozama, y ahí pude ver la gran cantidad de basura que las personas lanzaron hacia el río. Allí había neumáticos usados, latas vacías de salsa, sacos con basura, animales muertos, platos desechables, galones plásticos, emanando un mal olor de sus aguas.

También pude ver cómo las personas cortaban y quemaban las ramas y hojas de los árboles para hacer un solar y construir viviendas a la orilla del río; además, pude ver cómo algunas empresas vertían sus aguas contaminadas a las cañadas o directamente al río Ozama.

Pero en la escuela fue donde más aprendí que cuando al planeta lo maltratan, de forma figurada, a él le da fiebre, mareos, temblores, gripe, sufre de los nervios y del corazón, le salen llagas, le dan dolores musculares, de cabeza y estómago. Y por eso el planeta se alborota y responde con fenómenos naturales, como terremotos, huracanes, maremotos, tsunamis, nevadas, rayos y truenos.

Esto me hizo entender que lo mejor era escribir un cuento donde el planeta tuviera forma humana y ponerlo a hablar con voz ronca y enojada, formada por remolinos de viento, diciéndoles a las personas lo que él sentía, para que lo protegieran.

Aún pueden ver cómo el planeta se altera con lluvias y tormentas.

Un día comencé a dibujar el cuento que quería reflejar. Duré dos días para lograr un bonito dibujo, hasta que hice un círculo representando la barriga; le hice la cabeza y pies de hielo representando los polos Norte y Sur. En el círculo o la barriga, pasé una raya horizontal de color marrón, representando el suelo, dibujándole personas de todo tipo y género.

También dibujé árboles y animales de diferentes tipos y tamaños; le dibujé un mar azul y un río un poco oscuro, donde vivían peces y otras especies acuáticas de diversos tipos.

Igualmente, el suelo, los animales, árboles y personas. Además, dibujé dos gigantescas gotas de agua que figuraban sus ojos; sus orejas de nieve, nariz de viento, boca de arcoíris, y sus brazos eran tan largos que abrazaban la barriga del planeta, haciendo la función de la atmósfera, para proteger que nada de él se escape ni entre.

Teniendo el dibujo hecho, comencé a escribir el cuento, escribiendo su forma, la vida que llevaba, lugar donde está ubicado, lo que tenía dentro y lo que nos brindaba a las personas para que pudiéramos vivir.

Por eso el planeta nada más se pasa el día y noche dando vueltas.

Aquí es donde comienzo a escribir mi libro: “Un Planeta Triste”.

Es aquí donde el planeta comienza a hablarle a las personas con voz muy enojada, preguntándoles por qué lo pujan, lo halan, lo usan, le explotan sus recursos, cortan y queman sus árboles, destruyen su ecosistema, sacan arena y lanzan basuras a los ríos, contaminando las aguas de sus mares, matando sus especies acuáticas y lanzando tantos gases tóxicos que van a su atmósfera y le abren agujeros y le cortan su respiración.

La voz del planeta atemorizó a las plantas, las cuales tuvieron que recoger sus ramas y guardar sus hojas, porque sus raíces no la dejaban correr.

Los animales corrieron, volaron y se arrastraron para ocultarse en las cuevas. Y las especies acuáticas de los ríos y mares nadaron a la profundidad para esconderse de la voz ronca.

Pero el planeta, con su enojo, no se refería ni a los animales ni a las plantas, porque no tenían razonamiento para hacer daño; además, eran muy útiles y con ellos brindaba sombras, alimentos, materiales, medicinas y transportes, y también eran víctimas del maltrato de las personas.

Pueden ver cómo el planeta muy enojado, le habla a las personas, y los animales creen que es a ellos y salen corriendo; los árboles guardan sus hojas y ramas.

Pero como las personas, cuando el planeta les habló, no hallaron dónde esconderse, aunque intentaron correr con mucho miedo, se vieron obligadas a escuchar la voz del planeta, a quienes invitó a admirar su belleza y sus colores, a escuchar sus sonidos, tocar su naturaleza, probar sus sabores, disfrutar sus olores, pero sin maltratarlo.

Por eso, con su voz ronca, les reprochó el maltrato recibido, porque estaba enfermo y poniéndose viejo, y podía fácilmente explotar y dejar de vivir.

Y si el planeta explota y deja de vivir, moriremos nosotros también.

Las personas, al ver la agonía del planeta, se reunieron e hicieron conciencia para curarle las heridas y cuidar su medio ambiente. Así lograron que el planeta se pusiera feliz y les regalara a las personas una gigantesca y hermosa sonrisa de arcoíris.

El planeta está enfermo y van miles de personas a visitarlo, con suero.

Las personas hicieron conciencia y se detuvieron a ayudarlo, a curarle las heridas y a sembrar árboles.

Al final de esta historia el planeta termina dándoles una gran sonrisa de arcoíris.

Lo más importante es que sobre mi cuento “Un Planeta Triste”, se ha hecho una obra teatral; se ha narrado una historia animada; y he escrito la canción “Planeta Tierra”, de mi autoría, para hacer conciencia en las poblaciones, de una educación medioambiental, para que el planeta siga siendo feliz y hermoso.

## TESTIMONIO DE VALORACIÓN DEL PROCESO POR JUECES, JUEZAS, PROFESORES Y ESTUDIANTES



### **Colegio Ergos, Bilingual School** **Yeidry Sánchez, estudiante.**

Esta actividad fue muy interesante por el tema. Es algo que está vinculado, se habló sobre el entorno y sugerencias para mejorar. Fue algo constructivo, porque se tomó en cuenta la opinión de todos(as).

Todos debemos crear conciencia y a partir de esa enseñanza tener mayor dominio del tema. Aprendimos como debemos hacerle frente a esa problemática.

Frente a esos problemas hay que pensar no solo en los adolescentes, sino en toda la sociedad, porque cuando hay situaciones difíciles, estas se solucionan más rápido si todos participamos.

Defino la actividad con la palabra: conciencia.

Recomiendo llevar a cabo una campaña, meses antes, en cada centro educativo, que sirva para difundir las informaciones y la posterior creación de un proyecto antes de ir a la actividad.

**Raquel Rodríguez, estudiante.**

La actividad me gustó, fue muy productiva. Se tomó en cuenta mi opinión sobre el tema tratado. Los problemas de medio ambiente podemos solucionarlos de manera conjunta.

Conocer del tema, meses antes, en cada centro educativo nos servirá para que todos los estudiantes estemos informados y sensibilizados por la problemática que se nos plantee, lo que nos llevará a presentar un mejor trabajo dentro de la actividad.

Particularmente califico la experiencia con un 7 en una escala del 1 al 10, porque en un momento no vi a todos los jóvenes igualmente interesados; pero pienso que el mensaje llegó. Los adolescentes participantes sabemos cuáles son nuestros derechos y deberes, qué ley se debe utilizar en el momento que se necesite. Califico la actividad con la palabra: libertad con respeto.

**Liceo Técnico General de Brigada Belisario  
Peguero Guerrero, P. N.**

**Ana Silvia Correa, estudiante.**

Para mí fue impresionante; me impactó mucho los jóvenes que se involucraron con la Constitución y el medio ambiente; hay muchas personas que no saben que en la Constitución se contempla este tema.

He fortalecido el sentimiento que tenía sobre el medio ambiente. “Si veo a alguien contaminando, puedo decir que se está violando la Constitución”.

Me impactó saber que existen leyes que respaldan la armonía entre el ser humano y el medio ambiente.

Califico la experiencia con un 10 en una escala del 1 al 10, excelente. Me gustaría volver de nuevo; los jóvenes no leen la Constitución, no saben sus derechos y deberes.

Este evento fortalece la conciencia en jóvenes porque muchos pueden ser multiplicadores de este aprendizaje.

Esta actividad la califico con la idea: aporta al conocimiento moral e intelectual.

Recomiendo continuar con esta actividad y que se pueda abrir un espacio donde los jóvenes puedan opinar sobre modificar algunas leyes para mejorar y aportar en una futura revisión de proyectos de leyes.

**Soraya Hernández, profesora.**

El evento es muy importante, pues involucra a estudiantes jóvenes que son el futuro. Si son conscientes, el futuro está garantizado en esos temas, es muy importante. Este trabajo es para que en la Constitución se tome en cuenta las deliberaciones de ellos.

La experiencia es muy agradable; los muchachos se involucran en proyectos, ya sea que se haga en la escuela u otra institución. Cuando ellos participan, disfrutan y aprenden, y cuando regresan a sus colegios contagian a otros estudiantes.

Los contenidos contribuyen a reforzar y apoyar aspectos educacionales, involucran varias disciplinas y hacen impacto en las ciencias naturales y sociales, por ejemplo, se puede socializar el tema de la misma naturaleza.

En el encuentro se dieron ideas de cómo trabajar los proyectos; esta es la tercera vez que participan.

Esta actividad la defino con la palabra: amor.

Recomiendo a los moderadores hacer énfasis para que en los grupos, los participantes hablen todos, ya que solo sobresalen uno o dos que son los que más hablan.

**Escuela San Juan Bautista De La Salle**  
**José Francisco Morillo Guzmán, profesor.**

Me pareció interesante, excelente. Es una actividad que vale la pena, porque ayuda a los(as) chicos(as) a relacionarse y a investigar.

Veó la participación muy rica de los adolescentes por la manera en que se involucraban con actividades medioambientales del mundo.

También es importante como los(as) chicos(as) interactúan con magistrados(as), ellos(as), se sienten muy importantes.

Califico la experiencia como inolvidable. Como docente creo que es un adorno especial, muy llamativo para los(as) chicos(as) que puso a dar a los(as) jóvenes lo mejor de sí en la participación.

Con una palabra defino la actividad: positiva.

Recomiendo ver de qué manera, el día de la actividad, a los docentes, acompañantes de los adolescentes, se le busca un espacio, ya sea que se sienten en las mesas o que se habilite un espacio para ellos.

**Colegio Cristiano Génesis**  
**Marini Guerrero Ávila, estudiante.**

Ir a la actividad fue excelente, esa fue mi primera participación. Me llamó la atención porque quiero estudiar Derecho. Me sentí bien porque las instituciones del país están tomando en cuenta a los(as) jóvenes.

Como ciudadana tengo el derecho de saber sobre cosas que le interesan a mi vida cotidiana. En la Constitución hay cosas sobre el medioambiente y yo no lo sabía. Es importante que exista una buena armonía entre el ser humano y el medioambiente. Hacerle daño al medioambiente tiene sus

consecuencias. La actividad fue muy educativa y estuvo bien organizada.

El medio ambiente es un legado de nuestros padres y debe ser un legado de nosotros a nuestros hijos. Debemos cuidarlo para que las futuras generaciones no se vean afectadas. Tenemos que ser compromisarios con ellas.

Algunas veces pensamos que nuestras acciones individuales no dañan; si no protegemos ni cuidamos, estamos perjudicando la naturaleza. Podemos aportar si cada persona hace conciencia y no maltrata el medio ambiente.

Participé en una mesa de trabajo y eso me ayudó a perder el nerviosismo; me di cuenta que eso se puede dominar. Considero que esta actividad se debe seguir realizando porque la experiencia fue muy positiva.

**Lina Virginia Lora Kazzaz, estudiante.**

Aprendí sobre los deberes y derechos ciudadanos y que debo cuidar y conservar el medioambiente. Me sentí parte importante e involucrada en el proceso. Fue bueno hablar por el micrófono y expresar lo que sentíamos.

Cuando participé en la mesa de trabajo me di cuenta que podía dominar el nerviosismo. Considero que la actividad debe seguir realizándose porque deja una experiencia positiva.

Además, me sentí importante e involucrada, veo muy bien que participen jóvenes de diferentes centros de estudios en la actividad.

Fue bueno hablar por el micrófono y expresar cada vocero(a) lo que el grupo opinó.

Aprendí mucho sobre deberes ciudadanos y en especial sobre cuidar, velar y preservar el medioambiente. La no observación de esta ley trae consecuencias negativas.

Es necesario que nosotros los adolescentes conozcamos sobre nuestra realidad, porque los jóvenes somos voces importantes en la sociedad. Entre los(as) jóvenes que participamos en la actividad pude observar un cambio.

La magistrada que coordinó con nosotros se relacionó mucho con nosotros. Aprendimos de ella, fue bueno conocer nuevas personas y, especialmente, los(as) jueces. Califico la actividad: muy buena.

**Liceo Matías Ramón Mella**

**Victoria Hernández de la Cruz, profesora.**

La actividad Adolescentes Interpretan la Constitución me pareció interesante y bonita, ya que motiva a jóvenes a conocer de nuestra Constitución y analizar los artículos relativos al tema, además de otros artículos que ella contiene. En

la Carta Magna están contemplados, entre otras cosas, los derechos y deberes del ciudadano, obviamente que esto incluye las personas adolescentes. Es importante hacer notar que durante el trabajo con los(as) estudiantes en el aula, a ellos les llamó la atención como se derivan otras leyes de la Constitución, como por ejemplo, el Código para el Sistema de Protección y los Derechos Fundamentales de Niños, Niñas y Adolescencia y la Ley de Medio Ambiente.

Impresionante la capacidad de nuestros adolescentes, la sencillez con que se mezclaban unos y otros de edades, cursos y centros educativos diferentes, tanto en el ámbito público, como en el privado. Las magníficas ideas que le surgían y como la compartían en presencia de los magistrados, sin temor, ni censura, participando con los magistrados desde sus propios criterios y puntos de vista.

No podemos dejar de mencionar que a los adolescentes les emociona conocer la Suprema Corte de Justicia, ver cara a cara al presidente de dicha institución; en fin, son tantas las cosas positivas que aprenden los jóvenes que se retiran con una visión muy positiva de la vida, diferente a la que tenían antes de estudiar, debatir y acudir a presentar y socializar el tema.

Esta actividad tan creativa y significativa, yo la defino como enriquecedora e innovadora.

Para una próxima actividad, sugiero que la merienda sea más formal, un regalo no debe faltar.

Por último, agradecemos al equipo de logística y todo el personal que de una u otra forma colaboró para que esto sea una realidad en la vida de nuestros jóvenes dominicanos.

**Magistrada Rosa Angélica Rodríguez**  
**Jueza de Control de la Ejecución de las Sanciones de San Cristóbal.**

**1. ¿Qué le pareció la actividad?**

Muy organizada e importante.

**2. ¿Qué enseñanza le dejó para su vida?**

Que en todo momento hay que garantizar los derechos de los seres humanos.

**3. ¿Cómo califica su experiencia al participar de esta actividad?**

Insuperable.

**4. ¿Contribuye esta actividad a que los/as adolescentes cuiden y valores el medioambiente?**

Sí, para que tomen conciencia de la importancia de cuidar y proteger el medio ambiente.

**5. ¿Si tuviera que definir el impacto que la actividad causó en usted. ¿con cuál palabra la definiría?**

Excelente.

**6. ¿Cuáles son sus sugerencias y recomendaciones para la realización de actividades futuras?**

Involucrar a más centros educativos para que sea de conocimiento de toda la población estudiantil dominicana.

**Magistrada Ynés De Peña Ventura**

Jueza presidenta Cámara Civil y Comercial y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional.

**1. ¿Qué le pareció la actividad?**

Fue una actividad muy interesante, con mucha creatividad, novedosa; en fin, una actividad excelente a mi modo de ver, porque en ella los(as) jóvenes adolescentes tienen un espacio serio donde exponer sus ideas y forma de ver, sobre temas tan serios como los contenidos en la Constitución que rige nuestra Nación. En la actividad, los adolescentes se expresan de manera libre y espontánea, como suelen hacerlo las personas a esa edad, con la certeza de que lo que dicen es tomado en cuenta de manera importante, y lo dicho es objeto de una presentación a la consideración del público que asiste al evento.

Noté que los adolescentes se sienten en libertad de expresar lo que piensan, porque pueden hacerlo en su propio lenguaje, que es sencillo, llano, libre del tecnicismo que se amerita al hablar de estos temas. Fue importante ver como ellos, que son personas que aún no comienzan su accionar en el mundo de los adultos, entienden, comentan y analizan temas como el medio ambiente y su responsabilidad en el cuidado de los factores que influyen en la preservación del medio que nos rodea y que de manera directa impactan en la buena o mala salud.

Es una esperanza que desde tan temprana edad conozcan a esos niveles temas de interés tanto nacional como internacional y que tienen que ver con el desarrollo sostenible de la sociedad y del mundo.

**2. ¿Qué enseñanza le dejó para su vida?**

Que la participación en temas de interés general a temprana edad, va forjando al ser humano como un ente con responsabilidad social y lo va formando en conciencia del rol que debe desempeñar para ser parte de la solución a los problemas que surjan a su alrededor. Confieso que me hubiera gustado participar a esa edad en temas tan importantes para el crecimiento personal y social, que inciden en el desarrollo de la personalidad responsable; hacen sentir la necesidad y el compromiso de participar y aportar en la solución a los problemas del entorno para

cooperar y ayudar al desarrollo sostenible a largo plazo, que perdure para futuras generaciones. Esto les hace sentirse importantes, a la vez personas sujetas de derechos, donde sus opiniones cuentan. Esto los ayuda a ser mejores seres humanos.

**3. ¿Cómo califica su experiencia al participar de esta actividad?**

Una experiencia novedosa, interesante, fructífera porque me quedé con el convencimiento de que con ella se introduce a los(as) adolescentes al mundo del conocimiento de sus derechos como ciudadanos y también de sus deberes como parte de la sociedad.

**4. ¿Contribuye esta actividad a que los/as adolescentes cuiden y valoren el medio ambiente? ¿por qué?**

Sí, porque contribuye bastante, porque cuando se conoce, se actúa en consecuencia, y el conocimiento de nuestra responsabilidad y de nuestros derechos nos hace seres humanos comprometidos, responsables, atentos a nuestro entorno, al cuidado de este. Cuando se conoce el porqué de las cosas, de nuestros derechos y obligaciones, en el caso del medio ambiente, entonces se valora

y se cuida con la certeza de que se está contribuyendo a tener un entorno libre de contaminación (visual, sónica, ambiental, etc.) y esto se puede lograr haciendo tareas sencillas que comiencen en nuestro hogar y que se irradian en la sociedad.

**5. Si tuviera que definir el impacto que la actividad causó en usted. ¿Con cuál palabra la definiría?**

Productiva.

**6. ¿Cuáles son sus sugerencias y recomendaciones para la realización de actividades futuras?**

Aunque la actividad me pareció perfecta, siempre hay cosas que se pueden mejorar, y en sentido creo que sería conveniente hacer más extenso el tiempo de la actividad y en la medida de lo posible que el número de participantes por cada mesa sea más reducido para que se logre una mayor participación y se pueda hacer una reflexión más pensada. Asimismo, entiendo que la actividad debe de llegar a la mayor cantidad de adolescentes posible; esto es, que se integren escuelas y colegios diferentes en cada actividad para que se haga más diversa.

## GUÍA DE ESTUDIO



### CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

#### Artículo 63.- Derecho a la educación

9) El Estado definirá políticas para promover e incentivar la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación que favorezcan el desarrollo sostenible, el bienestar humano, la competitividad, el fortalecimiento institucional y la preservación del medio ambiente. Se apoyará a las empresas e instituciones privadas que inviertan a esos fines;

#### Artículo 67.- Protección del medio ambiente

Constituyen deberes del Estado prevenir la contaminación, proteger y mantener el medio ambiente en provecho de las presentes y futuras generaciones. En consecuencia:

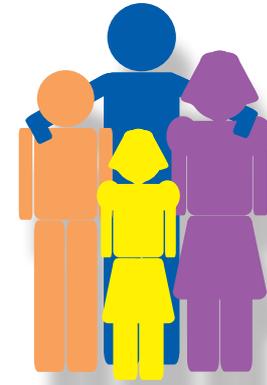
- 1) Toda persona tiene derecho, tanto de modo individual como colectivo, al uso y goce sostenible de los recursos naturales; a habitar en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado y adecuado para el desarrollo y preservación de las distintas formas de vida, del paisaje y de la naturaleza;
- 2) Se prohíbe la introducción, desarrollo, producción, tenencia, comercialización, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares y de agroquímicos vedados internacionalmente, además de residuos nucleares, desechos tóxicos y peligrosos;
- 3) El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías y energías alternativas no contaminantes;
- 4) En los contratos que el Estado celebre o en los permisos que se otorguen que involucren el uso y explotación de los recursos naturales, se considerará incluida la obligación de conservar el equilibrio ecológico, el acceso a la tecnología y su transferencia, así como de restablecer el ambiente a su estado natural, si éste resulta alterado;

- 5) Los poderes públicos prevendrán y controlarán los factores de deterioro ambiental, impondrán las sanciones legales, la responsabilidad objetiva por daños causados al medio ambiente y a los recursos naturales y exigirán su reparación. Asimismo, cooperarán con otras naciones en la protección de los ecosistemas a lo largo de la frontera marítima y terrestre.

**Artículo 75.- Deberes fundamentales.**

- 11) Desarrollar y difundir la cultura dominicana y proteger los recursos naturales del país, garantizando la conservación de un ambiente limpio y sano.

**CONVENCION SOBRE  
LOS DERECHOS DEL NIÑO**



**Artículo 24:**

- c) Combatir las enfermedades y la malnutrición en el marco de la atención primaria de la salud mediante, entre otras cosas, la aplicación de la tecnología disponible y el suministro de alimentos nutritivos adecuados y agua potable salubre, teniendo en cuenta los peligros y riesgos de contaminación del medio ambiente;

**Artículo 29:**

- e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

## **CÓDIGO PARA EL SISTEMA DE PROTECCIÓN Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES (LEY NÚM. 136-03)**

### **Art. 2.- DEBERES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

- f) Contribuir a la preservación del medio ambiente, a través de la conservación de los espacios de la comunidad en que habita;

**Art. 11.- DERECHO AL MEDIO AMBIENTE SANO.** Todos los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a un medio ambiente sano y a la preservación y disfrute del paisaje. La familia, la comunidad y el Estado deberán garantizar que el ambiente en que se desarrolle el niño, niña y adolescente esté libre de contaminación e impida que ponga en peligro su salud.

- a) La familia proporcionará un hogar higiénico y en condiciones habitables y educará a sus hijos e hijas en hábitos que favorezcan la protección del entorno;
- b) El Estado promoverá la educación medioambiental de los niños, niñas y adolescentes y creará los mecanismos necesarios para proteger el ambiente en el que viven.

## **LEY NÚM. 64-00 SOBRE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES:**

**Considerando:** Que siendo el medio ambiente y los recursos naturales un conjunto de bienes comunes y esenciales para la sociedad, es deber y responsabilidad del Estado y de sus instituciones, incluyendo los gobiernos municipales, y a cada ciudadano, cuidar de que no se agoten, deterioren o degraden, para que puedan ser aprovechados racionalmente y disfrutados por las generaciones presentes y futuras;

**Considerando:** Que es necesario mantener la armonía entre el ser humano y su medio ambiente e impedir, subsanar, corregir o eliminar las situaciones que perjudican los recursos naturales y la biosfera;

**Considerando:** Que es de vital importancia la protección, conservación y uso sostenible de los variados ecosistemas que componen el patrimonio natural y cultural de la Nación dominicana y de las especies de flora y fauna nativas, endémicas y migratorias, que son parte fundamental de ellos;

**Considerando:** Que para poder disfrutar de su inalienable derecho a la vida, la salud y el bienestar, el ser humano tiene también derecho a la disponibilidad de suelos fértiles, a respirar aire limpio, al consumo de agua potable y a tener acceso a una alimentación adecuada, libre de contaminación;

**Considerando:** Que es un deber patriótico de todos los dominicanos apoyar y participar en cuantas acciones sea necesarias para garantizar la permanencia de nuestros recursos naturales para uso y disfrute de las presentes y futuras generaciones.

**Art. 5.-** Es responsabilidad del Estado, de la sociedad y de cada habitante del país proteger, conservar, mejorar, restaurar y hacer un uso sostenible de los recursos naturales y del medio ambiente, y eliminar los patrones de producción y consumo no sostenibles.

**Art. 6.-** La libertad de los ciudadanos en el uso de los recursos naturales se basa en el derecho de toda persona a disfrutar de un medio ambiente sano. El Estado garantizará la participación de las comunidades y los habitantes del país en la conservación, gestión y uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente, así como el acceso a información veraz y oportuna sobre la situación y el estado de los mismos.

